

Campaña de vacunación antigripal 2024

Tiempo estimado de lectura: 8 min

Autor: **Xanela Aberta á Familia**



El pasado día 23 de septiembre comenzó la campaña de vacunación anual de la gripe en Galicia, que se desarrollará hasta el 31 de diciembre de 2024. Como en campañas anteriores, se llevará a cabo en diferentes puntos de vacunación empezando por las personas en centros residenciales de mayores y centros de personas con discapacidad, que serán vacunadas en su entorno por equipos específicos.

También recibirán una cita mediante SMS las personas mayores de 80 años para ser vacunadas frente a la gripe y la COVID-19, para lo que se habilitarán grandes recintos en las áreas sanitarias además de los servicios de atención primaria. La vacuna también está indicada en mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación, en personas fumadoras y en personal de centros de educación infantil, entre otros. Este año se introduce la vacuna intranasal para los niños de entre 24 e 59 meses.

En esta campaña tenemos un reto importante: conseguir una cobertura vacunal en los trabajadores sanitarios del SERGAS y trabajadores sociosanitarios superior al 75 %. Durante la campaña de 2023, se obtuvo un 56,85 % en trabajadores sanitarios del SERGAS. Este año, los profesionales se podrán vacunar en su centro de trabajo frente a la gripe y la covid-19 a partir del 14 de octubre de 2024

VACUNACIÓN CONJUNTA FRENTE A LA COVID-19 Y A LA GRIPE				
FECHA DE INICIO	PUNTO DE VACUNACIÓN			
	Residencias de mayores/centros de discapacidad	Hospitales públicos de cada distrito	Grandes recintos	Servicios de A. Primaria (centros cabecera)
A partir del 23 de septiembre	Personas institucionalizadas en residencias de mayores y centros de discapacidad y trabajadores/as de estas instituciones.			
A partir del 7 de octubre				Inmovilizados y cuidador principal.
A partir del 14 de octubre		<ul style="list-style-type: none"> Personal del centro sanitario. Personas en situación de inmunosupresión. 		<ul style="list-style-type: none"> Personal del centro sanitario. Personas de 80 y más años.
A partir del 26-30 de octubre		Grandes dependientes (grado III) menores de 80 años.	Personas menores de 80 años, embarazadas, grupos de riesgo y resto de la población diana.	

Objetivos específicos (vacunación antigripal)

- Conseguir una cobertura en la población de 65 o más años igual o superior al 75%
- Conseguir una cobertura vacunal en los trabajadores sanitarios del Servizo Galego de Saúde y trabajadores sociosanitarios superior al 75%
- Conseguir una cobertura vacunal en las mujeres embarazadas y personas con condiciones de riesgo superior al 60%
- Conseguir una cobertura vacunal en las niñas y niños de entre 6 meses y 59 meses del 60%

VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN LOS PUNTOS DE VACUNACIÓN HABITUALES	
A partir del 7 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Niños y niñas de 6 a 59 meses. Niños y niñas con patologías de riesgo. Personas inmovilizadas de cualquier edad y cuidador principal.
A partir del 14 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Personas de 80 y más años. Personal de los centros sanitarios del Sergas y hospitales privados. Personal de las oficinas de farmacia. Personal que trabaja en los servicios de emergencias sanitarias. Personas en situación de inmunosupresión. Personas institucionalizadas (residencias de personas mayores y personas con discapacidad) y trabajadores/as de estas instituciones.
A partir del 28 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Personas de 70 a 79 años.
A partir del 11 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Personas de 60 y más años. Personas menores de 60 años con patologías de riesgo. Mujeres durante el embarazo o puerperio. Personal de servicios esenciales. Personal de exposición laboral.
A partir del 18 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Convivientes de personas de riesgo. Resto de la población diana.

POBLACIÓN DIANA PARA LA VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE

- Personas de 60 o más años
- Residentes en instituciones cerradas (residencias de personas mayores y centros de discapacidad)
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación y puérperas, y los 6 primeros meses tras el parto, si no se han vacunado anteriormente
- Personas de 12 a 60 años con condiciones de riesgo (definidas en el apartado 1)
- Población infantil de entre 6-59 meses de edad
- Menores de entre 5 e 12 años con condiciones de riesgo (Apartado 2)
- Personas de 5 a 18 años de edad que reciben tratamientos prolongados con ácido acetilsalicílico
- Personas fumadoras
- Personas con enfermedad celíaca
- Personas con fístula de líquido cefalorraquídeo e implante coclear o a la espera de este
- Convivientes de personas pertenecientes a grupos de alto riesgo
- Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes:

- Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local

- Bomberos

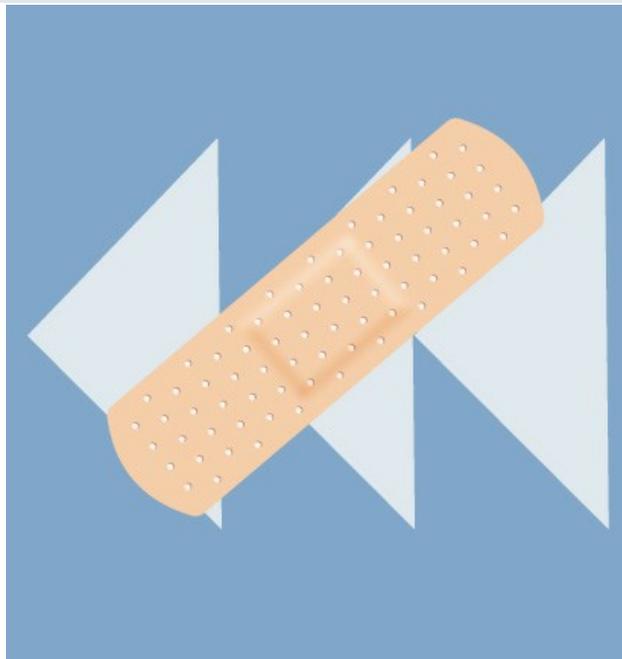
- Servicios de protección civil

- Personal de centros sanitarios y sociosanitarios públicos y privados (tanto sanitarios como no sanitarios): cuidadores domiciliarios, personal de oficinas de farmacia y personal que trabaja en los servicios de emergencias sanitarias

• Profesionales o estudiantes en prácticas de centros sanitarios, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios

• Personal de centros de educación infantil en los cursos de niñas y niños menores de 5 años

• Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalís o mustélidos), como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medio ambiente, personal de zoológicos, etc



Apartado 1: personas de entre 12 e 60 años con condiciones de riesgo:

• Diabetes mellitus y síndrome de Cushing

• Obesidad mórbida (IMC ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)

• Enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma

• Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico

• Hemoglobinopatías y anemias o hemofilias, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples

• Asplenia o disfunción esplénica grave

• Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico

• Enfermedades neuromusculares graves

- Inmunosupresión (incluidas las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH, por fármacos, así como en los receptores de trasplantes y déficit de complemento. En pacientes con antecedentes de trasplante de progenitores hematopoyéticos, en el caso de administrar una dosis antes del sexto mes postransplante, se recomienda administrar una segunda dosis a las 4 semanas. En pacientes con antecedente de trasplante de órgano sólido, se recomienda solo una dosis anualmente

- Cáncer y hemopatías malignas

- Enfermedad inflamatoria crónica

- Trastornos y enfermedades que supongan disfunción cognitiva: Síndrome de Down, demencias y otras

Apartado 2: niñas y niños de entre 5 e 12 años con condiciones de riesgo:

Las citadas en el Apartado 1.

Vacunándote frente a la gripe y la COVID-19 te proteges a ti, a tus pacientes y a tu familia. Anímate y arrima el hombro.

